

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia  
e Instrucción

## GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Granada, sobre devolución de fianza que en su día constituyó el Procurador don Enrique de Luna García, fallecido en 19 de febrero de 1971.

Por el presente se hace saber a los efectos de que puedan formularse reclamaciones en término de seis meses, desde la publicación del presente.

Dado en Granada a 30 de septiembre de 1971.—El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario.—Juan María Mazuelos Tamariz.—10.892-C.

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago Saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1971 por el buque «Elias», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.092, al «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.380.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de octubre de 1971.—El Comandante Auditor de la Armada, José Bruno Otero Deus.—5.961-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

Por el presente se notifica a don Juan López Faraldo, Capitán de la motonave «Duero» el día 21 de julio de 1971, y cuyo actual domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar la vista del expediente número 352/71, instruido por aprehensión de tabaco y

varios, para la sesión del Tribunal en Pleno, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 8 de noviembre de 1971, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3 del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—5.909-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Agustín Vilches Monte, cuyo último domicilio conocido era en Poblado Agrícola de Orcasitas, bloque 231, inculcado en el expediente número 282/71, instruido por aprehensión de un automóvil «Simca», M-134.799, mercancía valorada en 26.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.959-E.

## SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, por desconocerse el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan afectan a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 131 de 1971, automóvil «Peugeot 404», ostenta la matrícula 8891-UF-75, con número de motor BK-1137 y de chasis 8236285. Valorado en 50.000 pesetas.

Expediente 154 de 1971, automóvil «Opel-Rekord», sin matrícula, con número de motor 17-0026203 y de chasis CA-161250342. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 160 de 1971, automóvil «Opel-Rekord», ostenta la matrícula 8077-JA-78, con número de motor 17S-0051491 y de chasis 163523391. Valorado en 30.000 pesetas.

Y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 11 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 15 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.962-E.

MINISTERIO  
DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de sus plazas entre los Veterinarios titulares de Allariz y Calvos de Randín (Orense), don Pedro Gómez Gómez y don Vitalino Hernández de la Red, respectivamente*

Los Veterinarios titulares de Allariz y Calvos de Randín, de la provincia de Orense, don Pedro Gómez Gómez y don Vitalino Hernández de la Red, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los Veterinarios y Ayuntamientos interesados puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 y disposición transitoria 1.ª, apartado b), del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS

## Juntas de Puertos

## PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad se notifica que el día 10 de noviembre próximo, a las nueve y media horas (9 1/2) de la mañana y en el domi-

cilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará, ante Notario, el sorteo para amortización de:

600 obligaciones 5 por 100, serie A  
 610 obligaciones 5 por 100, serie B  
 620 obligaciones 5 por 100, serie C  
 670 obligaciones 5 por 100, serie D  
 910 obligaciones 5 por 100, serie E  
 910 obligaciones 5 por 100, serie F  
 1.400 obligaciones 5 por 100, serie G  
 1.220 obligaciones 5 por 100, serie H  
 emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 13 de octubre de 1971.—El Presidente, Pascual Dorronsoro.—El Secretario-Contador, accidental, Joaquín Gorrochategui.—6.558-A.

## Comisariás de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Liberio Barcenilla Rodríguez y cinco vecinos más de Peral de Arlanza (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
 Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos del Castillo y Fuente los Cantos.  
 Términos municipales en que radicarán las obras: Valdecañas de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—681-X-D.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Iciar Usobiaga y herederos de don Manuel Usobiaga Albizu.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.  
 Cantidad de agua que se pide: 1,33 litros por segundo, durante seis horas al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Arra-Aldía.

Términos municipales en que radicarán las obras: Deva (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Danobeitia.—2.841-X-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General de Programación e Inversiones

Información pública de los bienes afectados por la construcción de los Centros del Plan de Urgencia de Vizcaya

Los Ayuntamientos de Bilbao, Amorebieta-Echano, Arrigorriaga, Guernica y Luno, Santurce-Ortuella y Sestao, mediante acuerdos plenarios adoptados el 22 de septiembre último por la Corporación de Sestao, y el 23 siguiente por las de los restantes Municipios, se comprometieron a facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir los Centros educativos incluidos en el Plan de Urgencia de Vizcaya.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de los inmuebles aptos para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56, párrafo uno, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Dirección General ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de las fincas que deben ser ocupadas para construir los Centros educativos a que se ha hecho referencia, las cuales pertenecen en los barrios de San Ignacio, San Pedro de Deusto, Escurre, Iturrigorri, Montañón, Zabala, La Peña, Astrabudua, Arangoiti, Erandio, Recaldeberri y Santuchu, del Ayuntamiento de Bilbao, a doña Luisa y doña María Igartua; Padres Pasionistas; Reverendas Madres Siervas de Jesús; señores Galdós y Rementería; Inmobiliaria «La Concepción, S. A.»; «Lezama Leguizamón, S. A.»; señores Bilbao Olaeta; don José y don Florentino García; señora viuda de Enderica e Hijos; Caja de Ahorros Vizcaína; herederos de Camiruaga; don Antonio Aguirre y Rosa Camiruaga; don Pedro Mezo Libano; don Pedro Muruaga Echevarría; don Eustaquio Mezo Libano; don Manuel Aranaga; don Pedro Javier

Argamasilla de la Cerda; Colegio de la Concepción; don Eugenio Arieta - Arauna-beña; señor Conde de Aresti; «Gaztelondo, S. A.»; Mina «El Morro», y Obispado de Bilbao. En la zona de Larrea, del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano, a don Manuel Jacob Pérez. En Pueblo Nuevo de Ollargan, del término municipal de Arrigorriaga, a la «Comunidad de Propietarios Chávarri Hermanos». En Cearreta, término municipal de Guernica y Luno; a «Toña y Leguineche, S. L.»; don Manuel Omaechevarría Guezuraga; don Pablo Ojanguren Arriaga, y herederos de don Máximo Thomas Uhagón. En el paraje del Barracón, del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella, a la Cooperativa de Viviendas de Ortuella; doña Dominica Muñilla Palacios; don Fernando Machín, y a don Enrique Fernández Portillo y doña Gloria Yandiola, y en la calle Trueba, de Sestao, a «Industrias del Cemento».

Los documentos en que se comprende la descripción de los bienes y derechos afectados para las obras en proyecto estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Contaración y Créditos del Departamento (Alcalá, número 34, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en Vizcaya.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
 Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Director general, José Ramón de Villa Elizaga.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 1617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de un ramal de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».  
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en apoyo número 2 de línea a 13,2 kV, a elevadora de Valonsadero y final en centro de transformación en proximidades de Garray. Discurre íntegramente en término municipal de Garray.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Hostal, en proximidades de Garray.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 kV., de 407 metros de longitud, sobre tres apoyos de hormigón y crucetas metálicas; conductor cable aluminio-acero LAC-28.

Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200 ± 5 %/230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 238.818 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, número 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 2.905-D.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 488.289 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.842.928 al 18.331.196, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y con derechos económicos a partir de 1 de noviembre de 1970 en proporción al nominal desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 24 de noviembre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—11.935-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**CARTAGENA**

Ha sufrido extravío el resguardo de depósito T-12.543, de 5.000 pesetas en cédulas del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 25 de mayo de 1956, a favor de don Antonio García Carreño.

Si en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio no se notifica al Banco alguna reclamación se expedirá un duplicado, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Cartagena, 17 de octubre de 1971.—El Secretario, Angel Beriso.—11.004-C.

**TERUEL**

Extraviado el resguardo de depósito en efectivo número 1.622, de pesetas 7.500, a disposición de los herederos de don Juan Alegre Fortea. Si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá el duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 13 de octubre de 1971.—El Secretario, T. Pérez Díez.—3.519-B.

**Sucursal de Zaragoza**

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores incursos en presunción de abandono durante 1972 que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

Saldos de cuenta corriente: Santiago Arbex Inés y Juana López Salcedo, 920,96; Pilar Castillo Alayeto y Cecilia Tornés Castillo, 764,10; Agustín y Francisco Gómez Condón, 330,30; María Josefa Inigo Blázquez y Pablo Sánchez Larqué, 144,66; Emilio Laguna Azorín, 140; Luis Oliver Portolés, 102,80; Encarnación Pascual, viuda de Val, 222,18, y Amado Pueyo Mesplé, 221,65.

Depósito de valores: T 55.281, Mariano Carilla Seriola, interior 4 por 100, 7.500. T 68.153, Julián Gabás Mainar y Luisa Grasa Quintín, indistintamente, amortizable 4 por 100 1951, 4.000.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1971.—El Secretario de la sucursal, Antonio L. Pérez Lozano.—2.762-X-D.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

**SUCURSAL DE BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Banco, número 24.549, a nombre de don José Tomás Tubau, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de octubre de 1971.—11.046-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de octubre de 1971.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—3.521-1.

**SINTEX ORGANICO INDUSTRIAL, S. A.  
HIDROQUIMICA, S. A.**

*Acuerdos de fusión*

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales de accionistas celebradas con fecha 14 de septiembre del corriente año, ambas Sociedades han decidido fusionarse mediante la absorción de «Hidroquímica, S. A.», por «Sintex Orgánico Industrial, S. A.», la cual asumirá en bloque todo el activo y pasivo de aquélla, con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que pone en conocimiento a los efectos de lo dispuesto por la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1971.—2.831-X-D. y 3.º 28-10-1931

**ISODEL - SPRECHER, S. A.**

El día 10 del próximo mes de noviembre vencerá el cupón número 17 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1963, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de octubre de 1971.—11.006-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE DEPORTES  
Y ESPECTACULOS**

**SAN SEBASTIAN**

*Junta general ordinaria, ejercicio 1968*

De conformidad con lo acordado en la reunión del día 23 de septiembre de 1971, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas (acciones números 1 a 120.000) a la reunión de la Junta general ordinaria del ejercicio 1968, que tendrá lugar en el domicilio social (Aldamar, 38, San Sebastián) el próximo día 17 de noviembre de 1971, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente extremo:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1968.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares directos o por agrupación notificada al Presidente de, a lo menos, 50 acciones (números 1 a 120.000) que ges-

tionen la papeleta de asistencia, la que recibirán depositando con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o los resguardos que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o Entidad de crédito.

San Sebastián, 24 de septiembre de 1971. El Consejo de Administración.—El Presidente, Ignacio Mendizábal.—11.038-C.

**GALLEGA DE CREDITOS, S. A.**

**LA CORUÑA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre próximo, en San Andrés, 75, a las ocho y media de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda. Los asuntos serán los siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ampliación de capital y modificación de los Estatutos sociales necesaria para ello.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 15 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo, Federico Nogueira Pazo.—2.981-D.

**SERVICIOS TECNICOS COINTRA, S. A.**

**(SETECO)**

La Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 4 de octubre de 1971, acordó disolver y liquidar la Sociedad, lo que se hace público de conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.869-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**

**BILBAO**

*Intereses y amortización de obligaciones convertibles. Vencimiento 2 de noviembre 1971. (Sexta serie)*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias y convertibles, sexta serie, emitidas con fecha 2 de mayo de 1969, que a partir del día 2 de noviembre próximo serán satisfechos los intereses de estas obligaciones, cupón número 5, a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón.

Se da cuenta asimismo de que en sorteo celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz el día 14 de octubre de 1971 han resultado amortizadas las 22.222 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números:

1.001 / 2.000, 32.001 / 33.000, 35.001 / 36.000, 43.001 / 44.000, 46.001 / 47.000, 56.001 / 57.000, 77.001 / 78.000, 90.001 / 91.000, 91.001 / 92.000, 92.001 / 93.000, 93.001 / 94.000, 94.001 / 95.000, 109.001 / 110.000, 113.001 / 114.000, 118.001 / 119.000, 120.001 / 121.000, 123.001 / 124.000, 127.001 / 128.000, 128.001 / 222, 156.001 / 157.000, 182.001 / 183.000, 184.001 / 185.000, 188.001 / 189.000.

Y que, según condiciones de la emisión, tiene derecho a optar por su reembolso en metálico a partir del día 2 de noviembre próximo o a su canje por acciones ordinarias de la Sociedad, valoradas al cambio de cotización de las acciones en circulación durante el semestre anterior a la fecha del sorteo de amortización, deduciendo de este cambio 15 enteros.

Según certificación expedida por la Junta Sindical de la Bolsa de Bilbao, dicha cotización ha sido de 135,80 por 100, y deducidos de este cambio los 15 enteros antes indicados, la conversión en acciones había de llevarse a cabo al tipo de 120,80 por 100, es decir de 604 pesetas por acción.

Las diferencias que se produzcan por la conversión hasta completar una acción serán satisfechas en metálico.

Si los señores obligacionistas decidieran acudir a la conversión lo comunicarán a la Sociedad en el plazo de los treinta días comprendidos entre el 2 de noviembre y el 2 de diciembre de 1971.

Las acciones que en su caso se emitirían tendrían los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir de 2 de noviembre de 1971.

La operación de conversión podrá llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad, calle de Colón de Larreátegui, 26, Bilbao, o a través de la totalidad de las Cajas de Ahorro establecidas en España o de los siguientes Establecimientos bancarios:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Basconia.

Bilbao, 18 de octubre de 1971.—El Director general.—10.955-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCION Y SEÑALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle de Fernánflor, número 6, Madrid, el próximo día 17 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con objeto de someter a su aprobación el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital.

2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Para lo que respecta al derecho de asistencia se estará a lo que disponen los Estatutos.

Madrid, 26 de octubre de 1971.—El Consejero Secretario, José Carlos Gil Romeo. 11.154-C.

#### HOTELERA ONUBENSE, S. A. (ONUSA)

Capital social: 72.450.000 pesetas.  
Domicilio social: Alameda Sundheim, sin número, Huelva.

Objeto social: La explotación de hoteles, moteles, apartamentos, «bungalows», parcelas de terrenos, etc., con la amplitud

que determina el artículo 2.º de los Estatutos.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 10 de agosto de 1971, ha acordado la emisión de 15.000.000 de pesetas, en 1.500 obligaciones hipotecarias al portador, por la que se hace público mediante el presente anuncio, dando cumplimiento a lo dictado en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas.

1.º Importe nominal de cada título: 10.000 (diez mil) pesetas.

2.º Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.

3.º Clase de los títulos: Obligaciones hipotecarias.

4.º Tipo de interés: 9,80 por 100 anual, al que corresponde, una vez deducido el Impuesto de Rentas de Capital, una rentabilidad neta del 7,50 por 100 anual. El interés se pagará mediante cupones con vencimientos anuales, siendo el primer cupón a pagar en octubre de 1972, devengándose el interés desde el día siguiente al pago de la suscripción.

5.º Amortización: De una sola vez, transcurridos cinco años desde la suscripción, por reembolso o conversión en acciones de la Sociedad emisora.

6.º Conversión en acciones: A los cinco años de la suscripción los obligacionistas podrán optar por la conversión, a la par, en acciones de la propia Compañía, preferentes, serie B, de 10.000 pesetas nominales cada una.

7.º Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 30 de octubre de 1971.

8.º Sindicato de Obligacionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas se constituye el Sindicato de Obligacionistas, que se registrará en sus funciones y en sus relaciones jurídicas con la Sociedad por las reglas que se contienen en la escritura de emisión de obligaciones y que se hallan ajustadas a lo establecido en la referida Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. El Comisario del Sindicato de Obligacionistas es don Ignacio Ramos Podadera.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.158-C.

#### PARIS CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de noviembre de 1971, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en la calle

Doctor Esquerdo, número 99, de esta capital, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día del mismo mes y año, en idéntico lugar y hora, bajo el siguiente:

#### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del nombre social por el de «Razo y Gos, S. A.», y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación, si procediese, de cesión del nombre social a la Sociedad alemana «Otto Versand».

3.º Aprobación asimismo, si procediere, de asumir el firme e irrevocable compromiso de no utilizar en forma alguna el nombre social de «Paris Club, S. A.», en lo sucesivo.

4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Administrador único, Fernando de la Riva Oruña.—11.163-C.

#### COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará contra cupón número 4 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas en 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las siguientes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,374
B	1 al 120.000	308,748
C	1 al 48.000	771,870
D	1 al 24.000	1.543,740
E	1 al 12.000	3.087,480

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 20 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.147-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 01  
257 24 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.

Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).